

**DGFPS/SDGPTYF/JLT/RU/BP/PS/BN**

**Asunto:** Nota Informativa del Programa PECME. Evaluación de Estudios Observacionales de Base Poblacional en la Comunitat Valenciana por el CAEC.

Desde el Programa de Estudios Clínicos de Medicamentos y Productos Sanitarios de la Comunitat Valenciana (PECME) se traslada la siguiente nota informativa:

Dada la diferencia actividad existente entre el Comité Ético Autonómico de Estudios Clínicos de Medicamentos y Productos Sanitarios de la Comunitat Valenciana (CAEC) y del CEIC Corporativo de Atención Primaria de la Comunitat Valenciana (CEIC APCV) y atendiendo a la propia naturaleza de los diferentes estudios que se presentan, en aras de equilibrar la actividad y ajustar la evaluación al objeto de los estudios y de acuerdo con el coordinador de PECME, se establece que:

**Los Estudios Observacionales de ámbito poblacional, cuya población diana de la investigación se realice sobre pacientes de toda la Comunitat Valenciana, con información que afecta al ámbito de atención primaria y especializada, pasarán a ser evaluados por el Comité Ético Autonómico de Estudios Clínicos de Medicamentos y Productos Sanitarios de la Comunitat Valenciana (CAEC).**

Valencia, 18 de febrero de 2015.



EL DIRECTOR GENERAL DE FARMACIA  
Y PRODUCTOS SANITARIOS

José Luís Trillo Mata